
	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

Contenido


1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	3
3. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.1 NORMATIVIDAD APLICABLE	4
4. ALCANCE.....	4
5. OBJETIVO	4
6. DEFINICIONES SOBRE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES	5
7. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	7
8. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	9
8.1 DERECHO DE ACCESO O CONSULTA	11
8.3 DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	11
8.4 DERECHO A PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUEJAS POR INFRACCIONES.....	12
9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR USO DE DATOS PERSONALES.....	12
9.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL	13
10. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	14
10.1 FRENTE AL TITULAR:.....	14
10.3 FRENTE A LOS PRINCIPIOS Y OTRAS OBLIGACIONES:.....	15
11. DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	16
12. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES.....	17
15. TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS.....	19

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	1

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

15.2	VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.....	19
16.	TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.....	20
17.	DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	21
18.	PROCEDIMIENTO O PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	22
18.1.	CONSULTAS.....	22
18.2	RECLAMOS.....	23
18.3	CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD.....	24
18.4	REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.....	25
18.6	REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.....	25
19.	MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS	26
20.	VIGENCIA.....	27
21.	ANEXO 01 FINALIDADES DATOS PERSONALES.....	27
21.1	FINALIDAD DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS	27
21.2	FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE CANDIDATOS O ASPIRANTES A PROCESOS DE SELECCIÓN:.....	29
21.3	FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES:.....	30
21.4	FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:.....	31
21.5	FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE VISITANTES EN EL CONTROL DE INGRESO:.....	32
21.6	FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE VIDEO VIGILANCIA Y BIOMÉTRICOS:.....	32

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibiana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	2

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, la Empresa establece la Política General aplicable para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S sociedad comercial identificada con NIT 900.405.835 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se constituye como una Empresa colombiana dedicada al diseño, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, mecánicos, comunicaciones, seguridad electrónica y control.


- DIRECCIÓN FÍSICA: Cr 21 No 166- 78
- CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: atencionalcliente@fleischmannco.com
- TELÉFONO: 601 7420596 - 3183540259

3. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, así como, con fundamento en los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.2.25.1.1 sección 1 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el responsable del tratamiento.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	3

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

3.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución Política de Colombia Ley 1581 de 2012

Decreto 1074 de 2015 Capítulo 25 y Capítulo 26 compilatorios de los decretos:

Decreto 1377 de 2013

Decreto 886 de 2014

Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data”.

Actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.


4. ALCANCE

El presente documento aplicará para todos aquellos datos personales o de cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en las bases de datos y archivos de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S, respetando los criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales y fijar las obligaciones y lineamientos de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S para la administración y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos. La presente Política es aplicable a los procesos de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S que deban realizar el Tratamiento de los datos (datos públicos, datos semiprivados, datos privados, datos sensibles, datos de los niños, niñas y adolescentes), en calidad de responsable y de Encargado.

5. OBJETIVO

El presente documento tiene como objeto brindar información clara y suficiente relacionada al Tratamiento de Datos Personales, la cual es requerida por las diferentes partes

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	4

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

interesadas, adicionalmente se contemplan directrices de cumplimiento para sus trabajadores, proveedores y terceros que tengan una relación vinculante con la entidad.

6. DEFINICIONES SOBRE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo estructurado por la ley, se presenta la terminología necesaria para el entendimiento de los procesos efectuados por FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S, en el tratamiento de datos personales.

Las siguientes definiciones relacionadas se encuentran establecidas en el artículo 3 de la ley de protección de datos y artículo 2.2.2.25.1.3 sección 1 Capítulo 25 del decreto 1074 de 2015 (Artículo 3 del decreto 1377 de 2013).

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular Para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.


Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Datos personales: Toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación. Por ejemplo, su documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral o profesional. Existe también información más sensible como su estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos

Dato público: Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o del servidor

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	5

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.


Dato semiprivado: Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como son: Bases de datos que contengan Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

Dato privado: Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Bases de datos que contengan datos como números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica.

Dato sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos Encargado del tratamiento: Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el Responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Habeas Data: Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	6

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento, de los datos.

Responsable de administrar las bases de datos: Colaborador encargado de controlar y coordinar la adecuada aplicación de las políticas del tratamiento de los datos una vez almacenados en una base de datos específica; así como de poner en práctica las directrices que dicte el responsable del tratamiento y el Oficial de Protección de datos.

Oficial de protección de Datos: Es la persona natural que asume la función de coordinar la implementación del marco legal en protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


Transferencia: La transferencia de datos personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia envía la información de los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación a un tercero de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado en nombre y por cuenta del responsable, para cumplir con las finalidades de este último.

7. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 establece unos principios para el tratamiento de datos personales que se han de aplicar, de manera armónica e integral, en el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley.


ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	7

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

Los principios legales de la protección de datos son los siguientes:

- a. Principio de Legalidad: El tratamiento de los datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, el Decreto 1377 de 2013 Compilado en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. Principio de Finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c. Principio de Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento. El Tratamiento de los datos requiere la autorización previa e informada del Titular por cualquier medio que permita ser consultado con posterioridad.
- d. Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. En el momento de solicitar la autorización al titular, el responsable del tratamiento deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente, conservando prueba del cumplimiento de este deber:
 - El tratamiento al cual será sometidos sus datos y la finalidad de este.
 - El carácter facultativo de la respuesta del Titular a las preguntas que le sean hechas cuando éstas traten sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas o adolescentes.
 - Los derechos que le asisten como Titular.
 - La identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono del responsable del tratamiento.
- f. Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	8

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024


ley de protección de datos y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

- g. Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El responsable del tratamiento tiene la responsabilidad de implantar las medidas de seguridad correspondientes y de ponerlas en conocimiento de todo el personal que tenga acceso, directo o indirecto, a los datos. Los usuarios que accedan a los sistemas de información del responsable del tratamiento deben conocer y cumplir con las normas y medidas de seguridad que correspondan a sus funciones.
- h. Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, Artículo 2.2.2.25.4.1 sección 4 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013), los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	9


	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les han dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas.

- Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	10

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- Por estipulación a favor de otro y para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

8.1 DERECHO DE ACCESO O CONSULTA

Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que les han dado a sus datos personales.

8.2 DERECHOS DE QUEJAS Y RECLAMOS

La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:

Reclamo de corrección: el derecho del Titular a que se actualicen, rectifique o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.


Reclamo de supresión: el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Reclamo de revocación: el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.

Reclamo de infracción: el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.

8.3 DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	11

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

8.4 DERECHO A PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUEJAS POR INFRACCIONES


El Titular o causahabiente solo podrá elevar ante la SIC – Superintendencia de Industria y Comercio la petición (queja), una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento.

9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR USO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización del Titular, salvo en los casos expresamente señalados en las normas que reglamentan la protección de los datos personales. Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S solicitará al Titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 2.2.2.25.2.2. sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	12

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

9.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL


La autorización para el uso y/o tratamiento de los datos será gestionada por FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S, a través de mecanismos que garanticen su consulta posterior y la manifestación de la voluntad del Titular a través de los siguientes medios:

- Por escrito.
- De forma oral.
- Mediante canales automatizados.
- Mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S, con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, informará de manera clara y expresa al Titular, lo siguiente:

- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este;
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c. Los derechos que le asisten como Titular;

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	13

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por regla general en el tratamiento de datos de carácter personal FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolectará la autorización previa e informada del Titular, la cual podrá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

10. DEBERES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

10.1 FRENTE AL TITULAR:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- e. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos

10.2 FRENTE AL ENCARGADO:

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibiana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	14

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024


Garantizar que la información que se suministre al Encargado de tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- a. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- b. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- c. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- d. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- e. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

10.3 FRENTE A LOS PRINCIPIOS Y OTRAS OBLIGACIONES:

- a. Observar los principios Legalidad, finalidad, libertad, calidad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad
- b. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	15

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- c. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- d. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- e. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


11. DEBERES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S en calidad de Encargado del Tratamiento cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- a. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- b. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- c. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- d. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- e. Adoptar las políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- f. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley;

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	16

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- g. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- h. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- i. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- j. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.


12. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S de acuerdo con el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012, realiza tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes en el marco de los criterios señalados en el artículo 2.2.2.25.2.9 sección 2 del capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 (Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013), con observancia de los siguientes parámetros y requisitos:

- Que el uso del dato responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que en el uso del dato se asegure el respeto de sus derechos fundamentales del menor.

Cumplidos los anteriores requisitos, FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S solicitará al representante legal del niño, niña o adolescente la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez,

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	17

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

autonomía y capacidad para entender el asunto. En calidad de responsable y/o Encargado velará por el uso adecuado de los datos de niños, niñas y adolescentes aplicando los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias. Asimismo, identificará los datos sensibles recolectados o almacenados con el fin de incrementar la seguridad y tratamiento de la información.

13. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS


FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley. El tratamiento al cual serán sometidos los datos personales incluye recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. El tratamiento de los datos estará sujeto a las finalidades autorizadas por el Titular, a las obligaciones contractuales entre las partes, así como, a los casos en los cuales existan obligaciones legales que deba cumplir.

El ANEXO-01 denominado Finalidades Bases de Datos, contiene la información relativa a las distintas bases de datos responsabilidad de la empresa y las finalidades asignadas a cada una de ellas para su tratamiento.

14. TRATAMIENTO DE DATOS EN LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S informará a las personas sobre la existencia de mecanismos de videovigilancia, mediante la fijación de anuncios visibles al alcance de todos los titulares e instalados en las zonas de videovigilancia, principalmente en las zonas de ingreso a los lugares que están siendo vigilados y monitoreados y al interior de estos. En estos avisos informará quién es el responsable del Tratamiento, las finalidades del

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	18

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

tratamiento, los derechos del Titular, los canales habilitados para ejercer los derechos del Titular, así como, dónde se encuentra publicada la Política de Tratamiento de la Información.

De otra parte, conservará las imágenes solo por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad del e inscribirá la base de datos que almacena las imágenes en el Registro Nacional de Bases de Datos, salvo que el Tratamiento consista solo en la reproducción o emisión de imágenes en tiempo real.

El acceso y divulgación de las imágenes será restringido a personas autorizadas por el Titular y/o por solicitud de una autoridad en ejercicio de sus funciones. En consecuencia, la divulgación de la información que se recolecta será controlada y consistente con la finalidad establecida por el responsable del Tratamiento.

15. TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS


Los datos biométricos almacenados en las bases de datos son recolectados y tratados por motivos estrictamente de seguridad y realizar control de acceso a los empleados. Los mecanismos biométricos de identificación capturan, procesan y almacenan información relacionada con (las huellas dactilares), para control de acceso.

La administración de las bases de datos biométrica se ejecuta con medidas de seguridad técnicas que garantizan el debido cumplimiento de los principios y las obligaciones derivadas de Ley Estatutaria en Protección de Datos asegurando además la confidencialidad y reserva de la información de los titulares.

15.2 VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales incorporados en las bases de datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir las finalidades para el cual se autorizó su tratamiento y de las

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	19

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

normas especiales que regulen la materia, también se tendrán en cuenta las normas vigentes relacionadas con el periodo de conservación.


16. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S realizará transferencia de datos personales a países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la Ley 1581 de 2012 exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos en los cuales sea necesaria la transferencia de los datos y el país de destino no se encuentre en el listado de países considerados como puertos seguros señalados por la Superintendencia de Industria y Comercio, se deberá gestionar ante el mismo ente una declaración de conformidad relativa a la aprobación para la transferencia internacional de datos personales.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibiana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	20

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales. Este contrato de transmisión de datos personales deberá suscribirse entre el responsable y el Encargado para definir el alcance del tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad, así como, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable y las obligaciones del Encargado para con el titular. Adicionalmente, el Encargado deberá cumplir con las siguientes obligaciones y aplicar las normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos.

- Dar Tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.


Las anteriores condiciones fijadas para las transmisiones de datos internacionales, también le serán aplicables a las transmisiones de datos nacionales.

17. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A. recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la Ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de

seguridad social y parafiscales, así como el cumplimiento de la jornada familiar (Ley 1857 de 2017), y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud, la recreación y el derecho a la familia.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	21

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

En todo caso, FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolectará cuando corresponda la respectiva autorización a sus representantes legales para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.

18. PROCEDIMIENTO O PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES


El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita que podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: atencionalcliente@fleischmannco.com o a través de comunicación escrita radicada a la dirección Cr 21 No 166- 78 de la ciudad de Bogotá D.C.

18.1. CONSULTAS

Se podrá consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S y la Empresa se encargará de suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del solicitante.

La consulta una vez recibida por la empresa será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la nueva fecha en que se atenderá tal consulta, la cual

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	22

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024


en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18.2 RECLAMOS

Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de protección de datos, se podrán presentar reclamación ante FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- a. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- b. En caso de que FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la Empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará al Titular.
- c. Una vez recibido el reclamo completo, la Empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	23

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

término no mayor a dos (2) días hábiles. La Empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

- d. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


18.3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a. Estar dirigida FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S
- b. Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- c. Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- d. El objeto de la petición.
- e. Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica(e-mail).
- f. Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el Titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	24

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

18.4 REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la Empresa.

18.5 PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.


18.6 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	25

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- c. Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos. Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:


- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

19. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibiana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	26

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la Empresa el retiro de su información a través del correo atencionalcliente@fleischmannco.com. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la Empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

20. VIGENCIA

La presente actualización de la Política estará vigente desde el 2024-03-26, las bases de datos responsabilidad de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán objeto de tratamiento durante el Tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos y de acuerdo con la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales.

21. ANEXO 01 FINALIDADES DATOS PERSONALES


21.1 FINALIDAD DE DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus Trabajadores los cuales son calificados por la compañía como de reserva y solo serán revelados por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los empleados de la empresa serán:

- a. Dar cumplimiento las obligaciones legales de las Compañías en su calidad de empleador, incluyendo entre otros la gestión de la nómina, prestaciones sociales,


ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	27

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

sistema integral de seguridad social, prevención de riesgos laborales, pensiones, impuestos, entre otros.

- b. Capacitación de inducción, perfil del trabajador
- c. Control de horario, liquidación y pago de horas o extras.
- d. Cumplir con las obligaciones impuestas a la Empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- e. Consultar memorandos o llamados de atención, desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
- f. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.
- g. Cumplir con los protocolos de bioseguridad aplicables a la Empresa.
- h. Gestionar las funciones desarrolladas por los trabajadores, Llevar a cabo un control, seguimiento y evaluación de los trabajadores y Establecer comunicación en casos de emergencia.
- i. Comunicar información de los trabajadores a terceras entidades con las que la Empresa mantenga una relación contractual, así mismo con proveedores, colaboradores, socios o consorcios y clientes en la medida en que sea necesario para cumplir con el protocolo de los terceros, con los únicos efectos de que estos puedan gestionar el control y coordinación respecto del personal que preste de manera efectiva los servicios que se derivan de la relación contractual, así como posibilitar el cumplimiento de obligaciones legales, en materia fiscal y de seguridad social.
- j. Comunicar datos de carácter identificativo de los trabajadores a agencias de viajes, compañías de transportes y hoteles, para la gestión de las reservas pago de los gastos del viaje ocasionados por la relación laboral.
- k. Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los empleados.
- l. Afiliación, actualización y envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- m. Gestión de denuncias a trabajadores por acoso laboral o violación de códigos de Ética.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	28

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- n. Verificar la identidad del titular y aplicar los protocolos de seguridad a fin de prevenir y mitigar el riesgo de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- o. Hacer uso de la información personal e imágenes generadas en el marco de las actividades, procesos y eventos de las Compañías, para socializarlas de forma interna y externa a través de canales digitales, redes sociales, WhatsApp, YouTube, o cualquier otro medio comunicacional; así como la creación y distribución de material publicitario físico.
- p. Entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.
- q. Realizar Encuestas de satisfacción.


21.2 FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE CANDIDATOS O ASPIRANTES A PROCESOS DE SELECCIÓN:

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus postulantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los postulantes de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán:

- a. Solicitar soportes correspondientes a la hoja de vida, exámenes médicos, pruebas sicotécnicas y cualquier otro que sea necesario.
- b. Envío de comunicaciones programadas por la Empresa para realizar diferentes pruebas de selección y entrevistas.
- c. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección.
- d. Verificación de referencias laborales, académicas y personales del aspirante.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	29

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- e. Verificar la identidad del titular y aplicar los protocolos de seguridad a fin de prevenir y mitigar el riesgo de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.


21.3 FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES:

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus Clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán:

- a. Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos - contractual.
- b. Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas vinculantes y restrictivas para LAFT , abogados, etc.
- c. Creación del cliente en las plataformas o software de la Empresa.
- d. Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.
- e. Cumplimiento de aspectos tributarios ante entidades públicas y regulatorias.
- f. Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- g. Generación de reportes y comunicados para la gestión de cobros y pagos de la relación contractual.
- h. Mantener contacto con la empresa aun después de terminada la relación contractual.
- i. Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo, tales como; análisis de uso, perfilamiento de clientes, ofertas, investigación de mercado y desarrollo de encuestas de satisfacción de proyectos ejecutados por la compañía
- j. Reportar a las Centrales de Información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que haya adquirido con la empresa.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibiana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	30

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024


21.4 FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus Proveedores y contratistas y los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva. En el caso de datos privados, la Empresa solo los revelará con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de los Proveedores o contratistas de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán:

- a. Establecer relaciones de negocio para adquirir bienes o servicios, Llevar a cabo procesos de evaluaciones y selección de proveedores.
- b. Procesos de vinculación y actualización de datos del proveedor en los sistemas de información de la Empresa, verificar la identidad del titular y aplicar los protocolos de seguridad a fin de prevenir y mitigar el riesgo de corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- c. Reconocimiento de la obligación con proveedores, registros contables, gestión de pedidos, control de bienes y servicios recibidos; y gestión de pagos realizados.
- d. Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- e. Evaluaciones de los servicio y bienes recibidos de los proveedores y contratistas, al igual que verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo de estos para quien aplique.
- f. Datos de empleados para entrega de suministros en obra, (datos de identificación, datos de salud, pago de aportes y datos de los vehículos)
- g. Dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- h. Mantener contacto con la Empresa aun después de finalizada la relación contractual

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	31

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- i. Reportar a las Centrales de Información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que haya adquirido con la empresa.

21.5 FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE VISITANTES EN EL CONTROL DE INGRESO:

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus visitantes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán:


- a. Asegurar el ingreso a las instalaciones de la Empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- b. Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Cumplir con los requerimientos estipulados dentro de los protocolos de bioseguridad implementados por la Empresa.

21.6 FINALIDADES DE DATOS PERSONALES DE VIDEO VIGILANCIA Y BIOMÉTRICOS:

FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S recolecta los datos personales de sus visitantes y empleados, los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y solo será revelada por la Empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizadas los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de FLEISCHMANN COLOMBIA S.A.S serán:

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Lilibana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	32

	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS		Código
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		ADF-DOC-003
			Versión Documento
			1
Área Responsable	Cargo Responsable	Fecha de Creación	Fecha de Actualización
ADMON Y FINANCIERA	DIRECCION ADMON Y FINANCIERA	01/05/2024	01/05/2024

- a. Los datos son recolectados y tratados por motivos estrictamente de seguridad, para realizar control de acceso a los empleados. Los datos de identificación que se capturan, procesan y almacenan (las huellas dactilares)
- b. Realizar Videovigilancia con el fin de garantizar la seguridad de nuestros Clientes, Colaboradores, Trabajadores en Misión, Empleados, Proveedores, y/o instalaciones, bienes y activos.

ELABORÓ	REVISADO POR:	APROBADO POR	PAGINA
ACC AUDIT - Liliana Cortés	FLEISCHMANN- Edith Johana Riveros	FLEISCHMANN-Camilo E. Hernández	33